



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1116**
NEUQUÉN, **13 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5650-M-19 y la Orden de Pago N° AC06179/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por \$ 60.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Reparación de interno AT-121 dependiente de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 06 de septiembre de 2019 por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06179/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29/11/2019</u>

C.P.N. Zoraida Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

